



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.666/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
MIRIAM VALDEBENITO GARRIDO, EN
LA ESCUELA "ANDRES ALCÁZAR".

LAJA, 09 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 98 de fecha 07.06.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de junio 2017 al 28 de febrero de 2018, a la profesional de la educación que se señalan:

Nombre	Miriam Valdebenito Garrido
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo Contrata	03 hrs. Integración
	04 hrs. SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)